

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N° 4364

PARRAL, 24 de Diciembre de 2010.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2.- Decreto N° 723, de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- La necesidad de difundir el cierre de la iniciativa Cultural Repostulación Escuela de Artes Integradas Neruda Joven.
- 4.- Lo dispuesto en el **artículo 10 N° 7 letra F del Reglamento de Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, de ChileCompra**, sistema de Compras y Contratación Pública.
- 5.- La cotización de fecha 23/12/2010 de Marcelo Lopez Beyzaga, Rut, 13.281.691-1 domiciliado en Cuatro Sur N° 268 de Parral.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de Difundir proyecto Repostulación de escuela de Artes Integradas Neruda Joven, financiado por el 2% FNDP Cultura.

2.- Que el proveedor que cotiza cumple con los estándares de calidad y rapidez para la entrega de los materiales; que existe la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia, la que ha sido comprobada por las anteriores contrataciones que ha realizado este municipio, lo que avala la decisión asumida, y dentro del marco presupuestario estimado al efecto.

**DECRETO:**

**1° AUTORIZASE**, la adquisición de confección de Afiches, volantes, pendones, cruza calle, señalado en los "vistos 3" a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público por la suma de \$189.430, iva incluido a nombre del proveedor Marcelo López Beizaga Rut N° 13.281.692-1.

**2° IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem, "servicios de publicidad", 215-22-07-001-000-000, del proyecto Repostulación Escuela de Artes Integradas Neruda Joven, del presupuesto municipal del año 2010

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*Alexandra Roman Clavijo*  
Alexandra Roman Clavijo  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JHDG/Impc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)